



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

034737

OFICIO: ASEN/AS-068/2024

Asunto: Convocatoria Primera Reunión Ordinaria  
del Sistema Local de Fiscalización

# ACUSE

Tepic, Nayarit. 22 de enero de 2024

**L.C.P.C. Y M.I. MARÍA ISABEL ESTRADA JIMÉNEZ  
TITULAR DE LA SECRETARÍA PARA LA HONESTIDAD  
Y BUENA GOBERNANZA DEL ESTADO DE NAYARIT  
PRESENTE.**



El que suscribe, **L.C. SALVADOR CABRERA CORNEJO, AUDITOR SUPERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT**, en mi carácter de Presidente dual del Sistema Local de Fiscalización, con fundamento en el artículo 38 último párrafo de la Ley del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Nayarit; 14 fracción I y XXI de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Nayarit; 9 y 10 fracción I del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; con el debido respeto y en atención a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Nayarit, me permito convocarlos a la **PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA LOCAL DE FISCALIZACIÓN 2024**, la cual se llevará a cabo el día viernes 26 de enero del presente año a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, ubicada en la Avenida del Valle número 133, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Interior 203, Tepic, Nayarit.

Al tenor de desarrollarse el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista de los asistentes;
2. Instalación del Quorum legal;
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día;
4. Presentación del Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción de Nayarit;
5. Presentación del Informe Anual 2023 del Sistema Local de Fiscalización;
6. Propuestas para el Programa Anual de Auditorías 2024;
7. Procesos de entrega / recepción;



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT



- 8. Presentación del Sistema de Validación de Estados Financieros por parte del Instituto Mexicano de Contadores Públicos;
- 9. Asuntos Generales;
- 10. Clausura de la Sesión.

Sin otro particular de momento me despido, no sin antes enviarle un cordial saludo.

Atentamente



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

**L.C. SALVADOR CABRERA CORNEJO**  
**AUDITOR SUPERIOR DE LA**  
**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT**

C.c.p. Archivo

JVAB/EVRR/MCCG/mlbg.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157  
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65  
www.asen.gob.mx



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

**OFICIO: ASEN/AS-067/2024**

**Asunto: Convocatoria Primera Reunión Ordinaria  
del Sistema Local de Fiscalización**

Tepic, Nayarit. 22 de enero de 2024

**ESTIMADOS CONTRALORES MUNICIPALES  
DEL ESTADO DE NAYARIT  
PRESENTES.**

El que suscribe, **L.C. SALVADOR CABRERA CORNEJO, AUDITOR SUPERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT**, en mi carácter de Presidente dual del Sistema Local de Fiscalización, con fundamento en el artículo 38 último párrafo de la Ley del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Nayarit; 14 fracción I y XXI de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Nayarit; 9 y 10 fracción I del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; con el debido respeto y en atención a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Nayarit, me permito convocarlos a la **PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA LOCAL DE FISCALIZACIÓN 2024**, la cual se llevará a cabo el día viernes 26 de enero del presente año a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, ubicada en la Avenida del Valle número 133, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Interior 203, Tepic, Nayarit.

Al tenor de desarrollarse el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de Lista de los asistentes;
2. Instalación del Quorum legal;
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día;
4. Presentación del Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción de Nayarit;
5. Presentación del Informe Anual 2023 del Sistema Local de Fiscalización;
6. Propuestas para el Programa Anual de Auditorías 2024;
7. Procesos de entrega / recepción;



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

8. Presentación del Sistema de Validación de Estados Financieros por parte del Instituto Mexicano de Contadores Públicos;
9. Asuntos Generales;
10. Clausura de la Sesión.

Sin otro particular de momento me despido, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



## ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

**L.C. SALVADOR CABRERA CORNEJO**  
**AUDITOR SUPERIOR DE LA**  
**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT**

C.c.p. L.C.P.C. y M.I. María Isabel Estrada Jiménez. Titular de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza.  
C.c.p. Archivo

JVAB/EVR/MCCG/mlbg.

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157  
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65  
[www.asen.gob.mx](http://www.asen.gob.mx)



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT  
SISTEMA LOCAL DE FISCALIZACIÓN  
MINUTA DE TRABAJO AS/CRSLF/01/2024

En Tepic, Nayarit siendo las 11:05 horas del día 26 de enero del presente ejercicio fiscal, reunidos en la sala de juntas de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, los C.C. L.C. Salvador Cabrera Cornejo, Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; Ing. Juan José Rodríguez Sánchez, Director General de Control y Auditoría Gubernamental de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit, en representación de la Secretaria para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit; Lic. Erika Varela Rodríguez, Secretaria Ejecutiva de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; Lic. Jesús Andrés Acosta Martínez, Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Amatlán de Cañas; L.A. Rubí Guadalupe Ramos Reynaldo, Contralora del H. XLI Ayuntamiento de Compostela; Lic. Apolinar González Carrillo, Contralor del H. XXVII Ayuntamiento de Del Nayar; L.D. Kenia Del Refugio Parra Zepeda, Contralora del H. XLII Ayuntamiento de Ixtlán Del Río; L.D. Jorge Antonio Mayorga López, Contralor del H. XLII Ayuntamiento de San Blas; Lic. Betuel Gutiérrez García, Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Santa María del Oro; Lic. José de Jesús Jiménez Robles, Contralor del H. XXXVIII Ayuntamiento de Tecuala; Lic. José Félix González Mendoza, Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Aaponeta; Lic. Gerson Falcao Layja Tarula, Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán; Lic. Karla Marlén Acosta Rodríguez, Titular de la Unidad Substanciadora, en representación del Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Huajicori; Lic. José Avigael Jacobo Verdín, Contralor del H. XXXIX Ayuntamiento de Jala; Lic. David Rivera Bernal, Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Xalisco; Lic. Jorge Alberto Rivera Ortiz, Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Rosamorada; Lic. Elizandro Álvarez Arreola, Contralor del H. XXIX Ayuntamiento de Ruiz; L.D. Zenaida Navarro Gutiérrez, Contralora del H. XLII Ayuntamiento de San Pedro Lagunillas; C.P. Verónica Calderón Estrada, Contralora del H. XLII Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla; Lic. María Guadalupe Martínez Velázquez, Directora de Control Interno y Auditoría Gubernamental, en representación del Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Tepic; Mtra. Beatriz Parra Martínez, Contralora del H. XLII Ayuntamiento de Tuxpan; L.C. Frida Patricia Rodríguez García, Contralora del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca; Lic. Omar Emir Antonio Rodríguez Martínez, Contralor del H. XI Ayuntamiento Bahía de Banderas; y como invitados el Lic. Juan Carlos Alvarado Vázquez, Director de Riesgos y Política Pública en suplencia del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción de Nayarit; y el L.C. Ignacio Arias García, Presidente del Colegio de Contadores del Estado de Nayarit; se desarrolló la primera reunión ordinaria del presente ejercicio fiscal del Sistema Local de Fiscalización, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Pase de lista de los asistentes;
2. Instalación del Quorum legal;
3. Lectura y aprobación del Orden del Día;
4. Presentación del Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción de Nayarit;
5. Presentación del Informe Anual 2023 del Sistema Local de Fiscalización;
6. Propuestas para el Programa Anual de Auditorías 2024;
7. Procesos de entrega / recepción;



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

8. Presentación del Sistema de Validación de Estados Financieros por parte del Instituto Mexicano de Contadores Públicos;
9. Asuntos Generales;
10. Clausura de la Sesión.

1. La Secretaria Ejecutiva de la Auditoría Superior fue designada para presidir esta primera reunión ordinaria del 2024, iniciando con la bienvenida de los integrantes del "Sistema Local de Fiscalización -en adelante SLF-", y con el pase de lista de los presentes a quienes les solicita que se presenten dando su nombre y cargo que desempeñan. Acto continuo cede la palabra al Auditor Superior del Estado de Nayarit quien agradece la asistencia a todos los presentes y los invita a seguir haciendo equipo en las tareas de fiscalización en beneficio del Estado, con el fin de homologar los procesos, criterios, técnicas y programas, alineándonos a las Normas Profesionales en materia de auditoría y fiscalización.

2. En virtud de encontrarse la totalidad de los integrantes, el Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, declara la existencia de quórum legal y válidos los acuerdos que se establezcan.

3. La Secretaria Ejecutiva somete a consideración de los asistentes el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad. Dando continuidad, hace mención que el Sistema Local de Fiscalización se encuentra fundamentado en el Título Tercero del Sistema Local de Fiscalización, Capítulo único de su integración y funcionamiento, el cual comprende los artículos del 36 al 46, de la Ley del Sistema Local de Anticorrupción del Estado de Nayarit, donde además señala que el Sistema de Local de Fiscalización contará con un comité rector, el cual será presidido de manera dual por el Auditor Superior del Estado y el Titular de la Contraloría General del Estado, incitando a los presentes a que lean y analicen por su cuenta esta normativa; la Secretaria Ejecutiva prosigue dándoles a conocer algunas de las funciones del Sistema Local, como es el homologar los procesos, procedimientos, técnicas, criterios, estrategias, programas y normas profesionales en materia de auditoría y fiscalización, establecer un programa de capacitación coordinado, propiciar el intercambio de información, definir los Programas Anuales de Trabajo de manera coordinada identificando áreas comunes de auditoría y fiscalización para dar cumplimiento y no incurrir en duplicidades y omisiones, elaborar un marco de referencia con criterios generales para la prevención, detección y disuasión de actos de corrupción e incorporar las mejores prácticas para fomentar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión gubernamental y el celebrar las reuniones ordinarias cada seis meses y extraordinarias cuantas veces sea necesario.

4. En el siguiente punto, el Auditor Superior presenta y da la bienvenida al Lic. Juan Carlos Alvarado Vázquez, Director de Riesgos y Política Pública, en suplencia del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción de Nayarit, quien hace uso de la voz para presentarse y dar a conocer que se encuentra en el encargo desde el 01 de diciembre del 2023, por lo que agradece la invitación y se pone a sus órdenes, menciona que le interesa generar trabajos



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

coordinados para este próximo cambio de administración en los ayuntamientos, invita a hacer un trabajo en conjunto para así lograr un excelente cierre; aprovecha la oportunidad para hacer la invitación al Conversatorio: *“Los Procesos de Substanciación, Investigación y Resolución en Materia de Responsabilidades Administrativas”*, impartido por personal del Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit, y dirigido a titulares de los Órganos Internos de Control, Autoridades Substanciadoras e Investigadoras de los entes estatales y municipales, señala que este evento es organizado por el Sistema Local Anticorrupción y coordinado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción -en adelante SESLAN-, añade que aunado a este en el mes de febrero se estarán programando más capacitaciones en conjunto con la Auditoría Superior del Estado de Nayarit -en adelante ASEN- y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza. Para finalizar su intervención refiere que las puertas del SESLAN están abiertas para quien lo necesite, informa del cambio del domicilio y da a conocer la nueva dirección de las oficinas del SESLAN, en calle Roble #68, col. la Peñita. Por su parte, el Auditor Superior invita a los presentes a inscribirse y a participar en las capacitaciones que coordina el SESLAN, pero además exhorta a los presentes a estar al tanto de las futuras capacitaciones impartidas por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit -en adelante ITAI-.

5. Siguiendo con el orden del día, la Lic. Erika Varela presenta el Informe Anual de Actividades 2023 del SLF, precisa que con anterioridad se les hizo llegar de manera digital el documento para que fuera analizado; consulta con los presentes si alguien desea hacer una modificación o aportación al informe, de no ser así se pasará el documento en físico para recabar la firma de todos; al no haber ningún comentario se procede con la firma del informe.
6. La Secretaria Ejecutiva solicita a los contralores su Programa Anual de Auditorías 2024, esto con el fin de coordinar los trabajos de auditoría, y poder revisar todo el universo de entes en colaboración con la ASEN. El Auditor Superior hace una intervención y señala que sin dejar de lado el Programa Anual de Auditorías -en adelante PAA-, sugiere que este año se enfoquen en revisar el gasto día a día, afirma que los Órganos Internos de Control de los Ayuntamientos pueden auditar en tiempo real y que recomienda que así lo hagan para que tengan un buen cierre de año; de esta manera cuando llegue una auditoría por parte de la ASEN ya tenga bien revisado todo el ejercicio y no se encuentre mayor observación; aun así se les hará llegar el PAA de la ASEN y la muestra en lo consecutivo. Reafirma el compromiso que tienen de apoyarlos y pone a su disposición el sistema GNSS, herramienta que adquirió la institución para el área de Auditoría de Obra Pública de la ASEN; aprovecha la oportunidad y menciona que se han estado haciendo observaciones a los titulares sobre el recurso del 5 al millar, y está haciendo las gestiones correspondientes para que se compruebe que ese recurso se está entregando a quien corresponde según la ley.

El Lic. David Rivera Bernal, Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Xalisco informa que ya tienen listo su PAA pero le gustaría como hacerlo llegar a la ASEN si de manera digital o por oficio. La Lic. Erika Varela sugiere que se haga por medio de oficio dirigido al Auditor Superior con atención a la Secretaria Ejecutiva.



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

7. Para comenzar con el siguiente punto, el L.C. Salvador Cabrera Cornejo, Auditor Superior toma la palabra y cuestiona a los contralores si están preparados para el próximo cambio de administración municipal, ¿cuál es la normativa a la que se van a apegar y los formatos que se van a utilizar para la entrega – recepción?; los invita a reflexionar sobre las próximas auditorías a la cuenta pública 2023 que están por iniciar, que sean conscientes de que el informe lo recibirá otra administración, advierte que están a tiempo de hacer las cosas bien, la intención es comenzar con las auditorías lo antes posible para tener la oportunidad de hacer mesas trabajo, y si bien, es probable que no sean ellos quienes reciban el informe, al menos coadyuven en la medida de lo posible. Les recuerda que aún en las auditorías del 2024 es probable que ellos sigan apareciendo, y que en el 2025 cuando salgan esos resultados ya no estarán y, en algunos casos puede ser que la relación política con la nueva administración no sea la más cordial; los invita a trabajar con mucho empeño en este último año ya que de eso depende que tengan un buen cierre de administración, este año es el más crítico porque no sabemos quién va a responder las auditorías. Continúa diciendo que es importante que los Ayuntamientos vayan preparando sus lineamientos y normativa para la entrega-recepción, el Auditor Superior les sugiere que tomen como parámetro la ley estatal; cabe aclarar que son autónomos y pueden hacer sus propios lineamientos y normar, pero recomienda que se basen en la normativa estatal de entrega recepción. Insiste en que los Órganos Internos de Control no están para cubrir faltas, si no para prevenirlas; su función es en modo preventivo, ya que tienen la oportunidad de anticipar observaciones y hacer un buen trabajo, los invita a tener acercamiento con el Tribunal de Justicia Administrativa, que pregunten si sus expedientes están bien integrados como van sus procesos, estar en comunicación con ellos es algo que le ha funcionado a la ASEN, la constante comunicación con ellos nos ha permitido no reincidir en las misma faltas; agrega que el SFL tiene como objeto mejorar el control interno, trabajar en la homologación de procesos a través de mesas de trabajo, concluye.

El Contralor de Xalisco hace una intervención y comenta que por su parte ya tienen listo el reglamento de entrega-recepción y lineamientos, pero que solicita apoyo para que sean revisados, pregunta si esto puede ser posible y de ser así como sería la dinámica. En respuesta a lo anterior, el Auditor Superior propone que sea a través de la ASEN, por medio de oficio al Lic. Salvador Navarro para que los remita al área jurídica.

El Lic. Omar Emir António Rodríguez Martínez, Contralor de Bahía de Banderas, consulta si es posible que la ASEN elabore los formatos de entrega-recepción para que todos los ayuntamientos usen los mismos, menciona que ellos ya cuentan con sistema para dejar todo digitalizado, pero aún no comienzan a trabajar en ello porque están en espera de ver si se homologan los formatos, de no ser así ellos comenzarán a trabajar en los propios. El Auditor Superior menciona que anteriormente se había estado haciendo así, pero en este momento sugiere que se basen en los del ejecutivo.

El Contralor de San Blas, L.D. Jorge Antonio Mayorga López coparte que en su ayuntamiento hay personas que pretenden contender para un puesto político y se han acercado para pedir asesoría





# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

sobre el proceso de entrega-recepción, por lo que en este momento ellos están dando capacitación a esas personas y en general a todos los directivos.

El Auditor Superior cede el uso de la voz al Ing. Juan José Rodríguez Sánchez, Director General de Control y Auditoría Gubernamental de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit, quien está en representación de su titular, la Maestra Isabel Estrada Jiménez, e incita a los presentes a tomar en cuenta las recomendaciones que hizo el Auditor Superior respecto a la entrega recepción, señala que hasta los jefes de unidad deben hacer la entrega, es por ello que se debe normar quienes participan en este proceso; comparte que la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza está trabajando en un sistema para que la entrega-recepción se haga de manera digital en un futuro, dicho sistema aún está en pruebas pero la idea es que esté listo para el 2025; Advierte que es importante estar atentos al tema del archivo, estar apegados a la Ley y relacionar todo en la entrega recepción; expone que se hizo una revisión en todo el Estado y se detectó que existen entes que no han atendido el tema del archivo, invita a los Contralores a trabajar con los titulares en la entrega recepción, pero que a la par trabajen y organicen toda la información conforme a lo que marca la Ley de Archivo, para que en determinado momento puedan aclarar y defenderse cuando estén frente a las autoridades pertinentes, sugiere que deben considerar auditorías archivísticas; por su parte la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza ya está realizando inventarios archivísticos para la entrega.

Termina su intervención comprometiéndose a enviar al chat el link de la página de internet de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza específicamente del apartado donde podrán encontrar la normativa estatal sobre entrega-recepción.

El Auditor Superior interviene diciendo que este año se consideraron auditorías de archivo por parte de la ASEN, comenta que como toda nueva ley se revisará hasta cierta parte, se auditarán las bases, que estén cumpliendo con lo fundamental, esta auditoría por parte de Auditoría al Desempeño será como una medición, para posteriormente en el segundo año hacer auditorías más profundas de archivo.

Siguiendo con el tema del cambio de administración y la entrega recepción, el Auditor Superior aprovecha la oportunidad para hacer una recomendación más, les sugiere que cuiden no dejar recursos comprometidos a la otra administración, que hagan sus contratos a corto plazo que concluyan al término de su administración; esos han sido puntos de atención y de observaciones.

El Ing. Alfonso Herrera Santana, Auditor Especial de Obra Pública, apoya a la anterior recomendación, señala que es una práctica muy común, comprometen recursos que no han sido ministrados, hacen contratos con empresas a varios años siendo que ya no van a estar en el cargo, los exhorta a que, si van a hacer contratos con recursos del ramo 33, fondo 3 y proporcional al 4, sean con fecha de enero a agosto, o a más tardar al 15 de septiembre.



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

La Lic. Erika Varela refiere que el año pasado se realizaron dos jornadas de capacitación con los Contralores con el tema de entrega recepción por parte de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza, por lo que considera que ya tienen bases sobre el tema, concluyó.

8. Antes de iniciar con el siguiente punto, el Auditor Superior hace un paréntesis para aclarar que la Auditoría Superior ha realizado convenios de colaboración con distintas instituciones tanto públicas como privadas, y en reuniones como esta se les da la apertura de participar, pero advierte que ni él ni la ASEN obtienen algún beneficio y se deslindan de todo servicio que ofrezcan, tal es el caso del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, quien pidió autorización para presentar en esta reunión el Sistema de Validación de Estados Financieros. El Ing. Juan José Rodríguez Sánchez, explica que derivado de que algunas empresas contratistas presentan información financiera alterada se han creado mecanismos que permitan validar que los documentos que presenta la empresa están validados por personas certificadas, lo cual permitirá que tengan la certeza de que el trabajo que ofrecen los contratistas es un trabajo profesional, se les da la oportunidad de que conozcan esta herramienta, pero como bien comentó el Auditor Superior, se deslindan de cualquier beneficio con la contratación de este servicio.

Enseguida se da la bienvenida al L.C. Ignacio Arias García, presidente del colegio de contadores del estado de Nayarit, quien procede a presentar el Sistema de Validación de Estados Financieros; expone que con el fin de generar certeza de la información proporcionada por los proveedores de servicios del ramo de la construcción, específicamente entre otros sujetos participantes de licitaciones públicas, el Colegio de Contadores Públicos del Estado de Nayarit desarrolló un mecanismo de seguridad en la emisión de estados financieros para los contadores públicos asociados al colegio, con el cual se da certidumbre que la información no sea sujeta de manipulación, adulteración, falsificación y/o alteración, lo anterior a través de una plataforma y la generación de un código QR; procede con la presentación de la plataforma y un breve ejemplo de cómo funciona. Expone a demás que con la generación del código QR se procura salvaguardar a los contadores asociados de cualquier eventualidad jurídica y el recurso público de nuestro estado; pone a la disposición de los Contralores presentes el servicio y proporciona datos de contacto para los interesados.

El Ing. Alfonso Herrera Santana hace una intervención y explica que existen empresas que falsifican logos, firmas y manipulan la información para poder estar en una licitación, explica que han resultado casos en donde aparece información financiera firmada por algún contador público, cuando este no tiene ni la menor idea de que su firma está ahí, argumentan que ellos no firmaron, que si trabajaron en algún momento con dicha empresa pero que en la actualidad ya no lo hacen, sin embargo, la empresa sigue utilizando su firma, concluye diciendo que la utilidad de esta herramienta es para tener la certeza de que la información que presentan esta validada por un contador certificado y es veraz.

El Contralor de Bahía de Banderas comenta que el sistema le parece muy interesante como una herramienta de prevención, sin embargo, considera que tendría que estudiarlo ya que le preocupa



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

como presentaría el proyecto a los contadores que no están certificados, no quisiera que se sintieran vulnerados.

El Auditor Superior advierte a los Contralores que como ya les ha recomendado en otras sesiones, deben poner candado a los contratos, si ustedes quieren quedar libre de responsabilidades agreguen en sus contratos que deben ser contadores certificados, estipulen en ellos que documentación deben presentar y que esta deberá ser auténtica.

9. En asuntos generales, el Auditor General retoma el tema del Archivo, comenta que la ASEN forma parte del Consejo Local de Archivos del Estado de Nayarit, por lo que se mantiene una constante comunicación con el presidente quien se ha mostrado siempre abierto para apoyar en temas de archivo, agrega que ya se han organizado talleres con algunos Ayuntamientos en la institución, los cuales han estado a cargo del Lic. Salvador Navarro Ochoa y la Coordinadora de Archivo de la ASEN, propone organizar un curso taller de archivos en la institución, o si lo desean, se pueden trasladar a sus municipios, pide que la solicitud se haga después del 20 de febrero, por escrito dirigido al Lic. Salvador Navarro a quien solicita proporcione sus datos a los contralores para cualquier duda al respecto.

La Lic. Rubí Guadalupe Ramos Reynaldo, Contralora del H. XLI Ayuntamiento de Compostela, hace uso de la voz para agradecer por el apoyo que la ASEN ha brindado a los Ayuntamientos, por las capacitaciones recibidas y ser una institución de puertas abiertas, refiere que ha sido de mucha utilidad para su labor diaria, sin embargo, hace una solicitud al Auditor Superior de hacer presión a los titulares de los Ayuntamientos para que hagan conciencia de lo que conlleva incumplir con lo que marca la normativa, hacerles ver que es lo que necesitan para hacer un mejor trabajo.

El Auditor Superior en respuesta a lo anterior relata que después de las elecciones del 2021, cuando eran alcaldes electos se sostuvo una plática con ellos donde se les sugirió evitar realizar prácticas comunes; nos costó mucho trabajo hacerles entender que no deben dar bonos justificados en una suficiencia presupuestal, esa justificación no es válida cuando conocemos su información financiera y podemos darnos cuenta que realmente no la tienen, le deben al SAT, los Ayuntamientos están endeudados, si los Ayuntamientos tuvieran unas finanzas sanas tal vez podrían dar esos bonos, pero actualmente no es posible. Una vez que tomaron posesión de su encargo se hizo otra reunión, tratando de concientizarlos sobre la conformación de sus equipos de trabajo. Si es necesario hacer otra reunión con ellos puedo hacerlo, ya lo he hecho y lo voy a seguir haciendo como forma de prevención y siempre apegado a la Ley, cuenten conmigo voy a hablar con ellos sin ningún problema, afirmó.

No deja pasar la oportunidad para aclarar que sería ilógico que la Auditoría Superior contrate una empresa auditora para que haga su trabajo, indica que espera que sepan a lo que se refiere. ¡Si tenemos personal no debemos contratar despachos profesionales!, concienticen a los titulares, esa ha sido una observación recurrente, concluye.



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

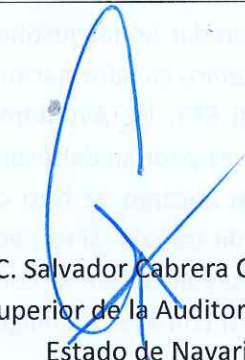
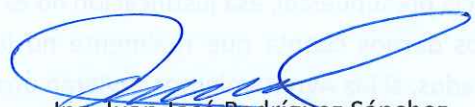
PODER LEGISLATIVO

El Lic. Juan Carlos Alvarado Vázquez, hace uso de la voz para poner a disposición los sistemas para realizar las declaraciones patrimoniales y denuncias, refiere que se cuenta con dos sistemas uno por parte del SESLAN y el DeclaraNet por parte de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza; el Ing. Juan José menciona que el DeclaraNet está apegado a la normativa nacional, es el que utiliza la función pública, invita a los Ayuntamientos que aún no cuenten con un sistema para hacer las declaraciones de manera digital a acercarse con ellos para que puedan apoyarlos, la Maestra Isabel, Titular de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza dio la indicación de que se les otorgue a los Ayuntamientos, para que en mayo ya todos la tengan.

Para finalizar, el Contralor de Bahía de Banderas, Lic. Omar Emir Antonio Rodríguez Martínez, consulta con el Lic. Juan Carlos Alvarado del SESLAN sobre a quién deben enviarle la información de los sancionados, si a la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza o la Secretaria Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción, a lo que el Lic. Juan Carlos Alvarado responde que debería ser al SESLAN a través de la Plataforma Digital Local, en la cual se está trabajando y que estará lista próximamente, por lo que le sugiere que se espere a que esta esté lista para que se envíe la información.

La Lic. Erika Varela comenta que se revisarán las minutas del año pasado en donde quedó plasmado lo de los sancionados y el intercambio de información para que con ello se alimente la plataforma del SESLAN de la que hace mención el Lic. Juan Carlos Alvarado.

10. Sin más que tratar se concluye la reunión, siendo las 13:19 horas del mismo día en que se actúa y firman al calce y al margen los que en ella intervinieron.

 <p>L.C. Salvador Cabrera Cornejo Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit</p>	 <p>Ing. Juan José Rodríguez Sánchez, Director General de Control y Auditoría Gubernamental de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit</p>
--	--



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

 <p>Lic. Erika Varela Rodríguez Secretaria Ejecutiva de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit</p>	 <p>Lic. Jesús Andrés Acosta Martínez Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Amatlán De Cañas</p>
 <p>L.A. Rubí Guadalupe Ramos Reynaldo Contralora del H. XLI Ayuntamiento de Compostela</p>	 <p>Lic. Apolinar González Carrillo Contralor del H. XXVII Ayuntamiento del Nayar</p>
 <p>L.D. Kenia Del Refugio Parra Zepeda Contralora del H. XLII Ayuntamiento de Ixtlán del Río</p>	 <p>L.D. Jorge Antonio Mayorga López Contralor del H. XLII Ayuntamiento de San Blas</p>
 <p>Lic. Betuel Gutiérrez García Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Santa María Del Oro</p>	 <p>Lic. José de Jesús Jiménez Robles Contralor del H. XXXVIII Ayuntamiento de Tecuala</p>
 <p>Lic. José Félix González Mendoza Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Acaponeta</p>	 <p>Lic. Gerson Falcao Layja Tarula, Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán</p>

*[Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large vertical signature and various initials like 'M', 'J', 'Kz']*



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

 Karla Marlén Acosta Rodríguez Lic. Karla Marlén Acosta Rodríguez Titular de la Unidad Substanciadora del H. XLII Ayuntamiento de Huajicori	 Lic. José Avigael Jacobo Verdín Contralor del H. XXXIX Ayuntamiento de Jala
 David Rivera Bernal Lic. David Rivera Bernal Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Xalisco	 Lic. Jorge Alberto Rivera Ortiz Contralor del H. XLII Ayuntamiento de Rosamorada
 Lic. Elizandro Álvarez Arreola Contralor del H. XXIX Ayuntamiento de Ruiz	 Zenaida Navarro G. L.D. Zenaida Navarro Gutiérrez Contralora del H. XLII Ayuntamiento de San Pedro Lagunillas
 C.P. Verónica Calderón Estrada Contralora del H. XLII Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla	 Lic. María Guadalupe Martínez Velázquez Directora de Control Interno y Auditoría Gubernamental del H. XLII Ayuntamiento de Tepic
 MTRA. Beatriz Parra Martínez Contralora del H. XLII Ayuntamiento de Tuxpan	 L.C. Frida Patricia Rodríguez García Contralor del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

Lic. Omar Emir Antonio Rodríguez Martínez  
Contralor del H. XI Ayuntamiento Bahía de Banderas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE A LA MINUTA DE TRABAJO AS/CRSLF/01/2024 DEL SISTEMA LOCAL DE FISCALIZACIÓN.

K2

